



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. PACHECO, Guillermo Gustavo y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Guillermo Gustavo PACHECO (DNI 22.890.516 – clase 1972), Legajo N° 20.654, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Operaciones, dispuesta mediante Resolución N° 1535/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Esteban Gabriel SAN FELIPE (DNI 25.890.485 – clase 1977), Legajo N° 23.932, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Coordinación y Enlace, dispuesta mediante Resolución N° 437/19.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rodrigo GARCIA (DNI 27.120.707 – clase 1979), Legajo N° 23.027, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Finanzas y Apoyo Administrativo, dispuesta mediante Resolución N° 1192/19.

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Carlos Alberto OJEDA (DNI 27.755.059 – clase 1979), Legajo N° 264, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Automotores y Arsenales (División Logística - Dirección de Coordinación y Enlace), dispuesta mediante Resolución N° 266/21.

Comisario del Subescalafón Comando Emanuel PORTELA (DNI 31.597.334 – clase 1985), Legajo N° 27.070, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Personal (Dirección Coordinación Administrativa y Secretaría), dispuesta mediante Resolución N° 1079/22.

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Valeria Soledad GARCIA (DNI 27.948.163 – clase 1980), Legajo N° 163.078, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefa de Modus Operandi, dispuesta mediante Resolución N° 1671/15.

Subcomisario del Subescalafón Comando Germán David SAGGIO (DNI 30.486.767 – clase 1983), Legajo N° 164.955, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Personal (Dirección de Coordinación y Enlace), dispuesta mediante Resolución N° 1441/23.